

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. No: 3465/03.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.

S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/07/03 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA REDONDO MARIA ASUNCION.-

DICTAMEN Nº:

0712/03

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, Q 5 JUN 2003

JRS/mesp.-

Dra. Adiana Isabei CUARCO
A BOGA D
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE